

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE LA FUENTE

Decreto de la Alcaldía 107/16, de 28 de octubre de 2016.

Ante la imposibilidad de officiar el matrimonio civil para el día 12 de noviembre de 2016, por tener compromisos adquiridos con anterioridad, esta Alcaldía delega en don Ramón Mendoza Salinas, Concejales de este Ayuntamiento, la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre don Ángel Ruiz Garrido y doña María Josefa Medina Abad, el día 12 de noviembre de 2016, a las 17,00 horas.

Visto el informe emitido por la Secretaría de la Corporación.

Resuelvo:

Primero.-Delegar puntualmente en favor de don Ramón Mendoza Salinas, Concejales de este Ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre los contrayentes don Ángel Ruiz Garrido y doña María Josefa Medina Abad.

Segundo.-La delegación deberá estar documentada previamente, bastando con que en el acta de autorización del matrimonio se haga constar que el Concejales ha actuado por delegación del Alcalde.

Tercero.-La delegación conferida en la presente resolución requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante la Alcaldesa expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, doña María Dolores Fernández Moreno, en Villanueva de la Fuente, a 28 de octubre de 2016; de lo que, como Secretaria, doy fe.-Ante mí, la Secretaria, Ana María Contreras Carrascosa.-La Alcaldesa, María Dolores Fernández Moreno.

Anuncio número 3989

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>